

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE MAYO DE 2013

003

ACTA No. 13

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 08:00 a.m., del día 31 de mayo de 2013, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Municipal Este – Mi Perú, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ
ROBERTO GUTIÉRREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El Señor Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital, las Actas de Sesión pendientes de aprobación, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 1-2013/MDV-CSCyGA, de la Comisión de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir la Adenda N° 2 al Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución de actividades de lastrado de vías – Convenio N° 6-2011-GRC. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 1-2013/MDV-CAH, de la Comisión de Asentamientos Humanos, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 33-2007/MDV, que regula las elecciones de las juntas directivas centrales de Asentamientos Humanos y/o Agrupaciones Poblacionales en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 5-2013/MDV-CRM, de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía tributaria administrativa y condonación de arbitrios municipales a favor de los contribuyentes del distrito de Ventanilla. (A la orden del día)



4.- Dictamen N° 2-2013/MDV-CSCyGA, de la Comisión de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2013 – PLANEFA. (A la orden del día)

5.- Dictamen N° 5-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir los Convenios Tripartitos entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, FONCODES y los Núcleos Ejecutores para el financiamiento del perfil, estudio definitivo y el componente de capacitación social de los proyectos. (A la orden del día)

6.- Dictamen N° 15-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar un subsidio a favor del Departamento de Investigación Criminal DEPINCRI PNP por el monto de S/. 9,600.00 los cuales serán destinados para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V22 Lt. 29 Urb. Satélite – Ventanilla. (A la orden del día)

7.- Informe sobre el control de la recaudación de los ingresos municipales, de conformidad con el artículo 20° numeral 15 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Señor Alcalde, en relación a una licencia por el periodo del 2 al 8 de junio del presente año. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 1-2013/MDV-CSCyGA, de la Comisión de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir la Adenda N° 2 al Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución de actividades de lastrado de vías – Convenio N° 6-2011-GRC.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien señala que la presente Adenda tiene como finalidad modificar el objeto previsto en la cláusula cuarta del Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución de actividades de lastrado de vías, a fin de considerar la siguiente actividad *“Operación con maquinaria pesada en apoyo a la población vulnerable de la Región Callao 2013” por 100,000 metros lineales de colocación de material afirmado*

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la celebración de proyecto de la Adenda N° 2 al Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución de actividades de lastrado de vías – Convenio N° 6-2011-GRC, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 1-2013/MDV-CAH, de la Comisión de Asentamientos Humanos, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 33-2007/MDV, que regula las elecciones de las juntas directivas centrales de Asentamientos Humanos y/o Agrupaciones Poblacionales en el distrito de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Asentamientos Humanos, quien señala que la modificación se basa en 3 puntos principales: 1.- sobre la ampliación de mandato, 2.- Sobre la emisión de Resoluciones Subgerenciales de reconocimiento de la Junta Directiva y 3.- En relación a la participación de veedores o representantes de la Municipalidad en la elaboración del reglamento que emite el Comité Electoral de cada Asentamiento Humano.



Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien señala que hace un tiempo atrás solicitó la modificación de la citada Ordenanza en relación a la reelección de la Junta Directiva de los Asentamientos Humanos; motivo por el cual, solicita la inclusión de lo expuesto.

Existe la propuesta de que el presente Dictamen se derive a la Comisión de Asentamientos Humanos y a la Comisión de Asuntos Legales, a fin de opinar sobre la viabilidad de la propuesta del Regidor César Pérez Barriga.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita que se considere el presente Dictamen y las sugerencias o inclusiones sean expuestas en una próxima Sesión de Concejo.

Luego, de un conceso, el Señor Alcalde, señala que se ha acordado someter a votación el presente tema y derivar el pedido del Regidor César Pérez Barriga a las comisiones correspondientes para su evaluación pertinentes.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 33-2007/MDV, que regula las elecciones de las juntas directivas centrales de Asentamientos Humanos y/o Agrupaciones Poblacionales en el distrito de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 5-2013/MDV-CRM, de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía tributaria administrativa y condonación de arbitrios municipales a favor de los contribuyentes del distrito de Ventanilla.

El Señor Alcalde solicita el permiso correspondiente a fin de retirarse de la Sesión y cede la presidencia al Teniente Alcalde, Regidor Javier Reymer Aragón.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales, quien señala que el objeto de la presente propuesta de Ordenanza Municipal es el de establecer beneficios al pago del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y multas tributarias y administrativas. Asimismo señala que los contribuyentes que deseen acogerse deberán realizar los pagos del Impuesto Predial del 1° y 2° trimestre del ejercicio 2013.

Pide la palabra, el Regidor César Pérez, quien señala que se debería incorporar en la condonación a aquellos contribuyentes que tengan deudas en coactivo, a fin de brindar una equidad a todos los contribuyentes ventanillenes.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales, quien señala que es positiva su sugerencia y que se procederá a efectuar el proyecto de la norma y será expuesta en una futura sesión de concejo.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que ha tomado conocimiento que se ha estado embargando o trabando los cts de los contribuyentes; motivo por el cual, solicita un informe respecto al tema.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente de Rentas Municipales que coordine con su personal a efectos de brindar una información al Regidor Figueroa, en relación a su pedido presentado

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía tributaria administrativa y condonación de arbitrios municipales a favor de los contribuyentes del distrito de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 2-2013/MDV-CSCyGA, de la Comisión de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2013 – PLANIFA.



El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien señala que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEA, ente rector del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental – SINEFA, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo ha aprobado la Directiva N° 3-2010-OEA-PCD, Directiva para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y fiscalización ambiental – PLANEFA de las entidades que conforman el sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental – SINEFA, con el objeto de normalizar el proceso de formulación, ejecución y evaluación del PLANEFA de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) en su calidad de autoridades competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a nivel nacional, regional o local a las que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 29325, Ley General del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Asimismo acota que el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en un instrumento técnico normativo necesario para fortalecer la coordinación entre la el OEA y las entidades de fiscalización ambiental – EFA, en materia de formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos planes; motivo por el cual se presenta el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2013.

006



Pide la palabra el Regidor César Pérez Barriga, quien solicita que se tenga en cuenta la intervención a la Refinería La Pampilla; ya que, es el principal contaminante del distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2013 – PLANEFA, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 5-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir los Convenios Tripartitos entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, FONCODES y los Núcleos Ejecutores para el financiamiento del perfil, estudio definitivo y el componente de capacitación social de los proyectos.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias, quien señala que los objetos de los Convenios están orientados a otorgar el financiamiento para la etapa de la inversión de los proyectos de infraestructura a realizarse para el funcionamiento de nueve centros infantiles de atención integral Cuna Más en el distrito, los cuales serán bajo la modalidad de donación a efectos de mejorar las condiciones de vida de la población, los que se desarrollarán conforme se describe en el Modelo de Contrato y Términos de referencia adjuntos a los convenios; motivo por el cual, solicita la aprobación del Concejo Municipal.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a suscribir los Convenios Tripartitos entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, FONCODES y los Núcleos Ejecutores para el financiamiento del perfil, estudio definitivo y el componente de capacitación social de los proyectos, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen N° 15-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar un subsidio a favor del Departamento de Investigación Criminal DEPINCRI PNP por el monto de S/. 9,600.00 los cuales serán destinados para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V22 Lt. 29 Urb. Satélite – Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien señala que existe la necesidad de aprobar un subsidio a favor del Departamento de Investigación Criminal DEPINCRI PNP por el monto de S/. 9,600.00 los cuales serán destinados para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V22 Lt. 29 Urb. Satélite – Ventanilla, ya que, como es de conocimiento público se ha venido apoyando a dicha institución a fin de que coadyuve en la formación de la Seguridad Ciudadana en el distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** un subsidio a favor del Departamento de Investigación Criminal DEPINCRI PNP por el monto de S/. 9,600.00 los cuales serán destinados para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V22 Lt. 29 Urb. Satélite – Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



1.- Pedido del Señor Alcalde, en relación a una licencia por el periodo del 2 al 8 de junio del presente año.

El Señor Teniente Alcalde informa que el Señor Alcalde ha solicitado al Honorable Concejo Municipal una licencia por el periodo del 2 al 8 de junio del presente año, por tema estrictamente personales y a cuenta de su periodo vacacional

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la licencia solicitada por el Señor Alcalde, Omar Marcos Arteaga, por el periodo comprendido del 2 al 8 de junio del presente año, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:25 a.m., dándose por finalizada la Sesión.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE